



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN EG.

03



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	En la Ciudad de Quito, Capital de
5	MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	la República del Ecuador, hoy
6	PAÑIA TECNANDINA SOCIEDAD	día lunes veinte y nueve -
7	ANONIMA TENSA	(29) del mes de abril
8	DE: S/. 11.700'000.000	de mil novecientos noventa y
9	A: S/. 13.500'000.000	seis, ante mi Doctor EDGAR
10	M.T.V. Di 4 C.	PATRICIO TERAN, Notario Quinto de
11		este Cantón, comparece a la ce-
12		lebración de la Presente
13		escritura pública el señor
14		RUDIGER STRUNCK, en su calidad de
15	Gerente General y representante legal de la Compañía TECNANDINA	
16	SOCIEDAD ANONIMA TENSA, conforme consta del nombramiento que se	
17	agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacio-	
18	nalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil	
19	casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en	
20	esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que	
21	eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y	
22	que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase	
23	autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de	
24	la que consta la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	
25	ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a	
26	continuación se indican:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al	
27	otorgamiento de la presente escritura pública, el señor RUDIGER	
28	STRUNCK, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la	

Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, conforme consta del nom-

bramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente

es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de

estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley,

domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).-

Mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecien-

tos setenta y cinco, en la Notaría Segunda del Cantón Quito, se

constituyó la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, y fue

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.- b).- La

Compañía se constituyó con un capital de doce millones de sucres.-

c).- La Compañía ha aumentado su capital social en diez ocasiones,

siendo su capital actual el de ONCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE

SUCRES.- d).- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

de TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, celebrada el veinte y nueve de

febrero de mil novecientos noventa y seis, que se adjunta como

documento habilitante, decidió un nuevo aumento de capital por la

suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES y la reforma de los

Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente

escritura y del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas que se agrega en copia certificada.- TERCERA:- AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el

compareciente declara que se aumenta el capital social de la Compañía

en la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el

capital de la Compañía asciende a la suma de TRECE MIL QUINIENTOS

MILLONES DE SUCRES, aumento de capital que se suscribe y paga de

conformidad con el acta que se agrega como documento habilitante.- El

presente aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERÁN



04

1 de la reserva por revalorización del patrimonio, por lo cual, el
2 capital queda íntegramente suscrito y pagado.- En concordancia con el
3 aumento de capital acordado, la Compañía emitirá un millón
4 ochocientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
5 sucres de valor cada una, que estarán numeradas del once millones
6 setecientas mil uno, al trece millones quinientas mil inclusive.- La
7 Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos
8 Sociales que dirá: "ARTICULO QUINTO: - El capital social de la
9 Compañía es de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES que está
10 dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y
11 nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno,
12 al trece millones quinientas mil inclusive, íntegramente suscrito y
13 pagado".- CUARTA:- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION
14 FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor
15 del aumento de capital.- Se agrega el nombramiento del compareciente
16 y la copia del Acta de la Junta General.- Dignese incorporar las
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Firma-
18 do).- Doctor Jorge Cabezas Cascante, Abogado con Matrícula Profe-
19 sional número dos mil ochocientos sesenta y siete del Colegio de
20 Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escri-
21 tura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la
22 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
23 del caso; y leída que le fue íntegramente la misma al compareciente,
24 por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus
25 partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de
26 todo lo cual, doy fe.-

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK

C.I. 17.0470.990-4.

El Notario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- Habilitantes.-



tecnandina sa

PLANTA PUSUQUI: Av. Manuel Córdova Galarza Km. 71
Telfs.: 539015 - 538177 - 533038 - 539016 - Fax: 539003
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION:-

31 de Enero de 1.995

D1

Copias M.P.U.

Quito 22 de enero de 1995

Señor

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

Presente.-



De mi consideración:

Cúmplame informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía TECNANDINA S.A. en sesión celebrada el día de miércoles treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de dos años, comprendido del veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y cinco al veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de los más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

ABELARDO PACHANO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

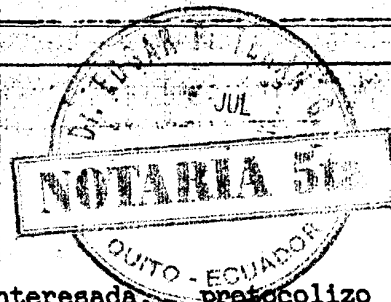


Se queda inscrito el presente
Documento bajo el No. **479**
Libro de Nombramientos Tomo **126**
Quito, a **26** de **ENE** de **1995**

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA SANTANDER

2A-

~~Antecedentes~~



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.



EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán y
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves veinte y nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las 17:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villaroel N. 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A., que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Eco. Abelardo Pachano, e interviene como Secretario el Gerente General, Señor Rudiger Strunck.

Los Accionistas exhibieron sus títulos, procediendo el Secretario a formular la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS.	SUCRES
Sra. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK; en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 10.595.972 Acciones de s/. 1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	10.595.972.000
Eco. ABELARDO PACHANO, en representación de Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda., titular de 1.104.028 Acciones de s/. 1.000,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	1.104.028.000
TOTAL	11.700.000.000

Asisten también, el Sr. Wolfgang Sochor, Gerente Administrativo y Financiero; Doctor Peter Wickhusen, Gerente de Producción; Sr. Marcelo Egas V., Gerente de Contabilidad e Impuestos y Señor Patricio Alvarez, Comisario.

Toda vez que en esta Junta se encuentran todos los Accionistas actuales y el Capital Suscrito y pagado de once mil setecientos millones de sucres(s/. 11.700.000.000) se encuentra representado íntegramente, el Eco. Abelardo Pachano declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura al orden del día preparado para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aumento de Capital de la Compañía TECNANDINA S.A. y Reforma de los Estatutos Sociales- Art. 5

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto.

1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART - 5.

El Gerente General Sr. Rudiger Strunck, propone a los señores Accionistas antes de aprobar el aumento de capital autorizar la compensación de la Cuenta Reexpresión Monetaria por el valor de s/. 1.483.111.409,35 con la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, lo cual es autorizado por la Junta General de Accionistas.

JUL 326 06

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Accionistas, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de un mil ochocientos millones de sucres (s/. 1.800.000.000). El mismo que se lo realiza mediante la capitalización de :

I. Reserva Revalorización del Patrimonio s/. 1.800.000.000



La participación de cada socio en el presente aumento de capital es como sigue:

	GRUNENTHAL GMBH	GRUNENTHAL ECUATORIANA	TOTAL
PORCENTAJE PART:	90.56%	9.44%	100.00%
Res.Reval.Patrimonio	1,630,080,000	169,920,000	1,800,000,000

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.

En concordancia con el aumento de capital acordado, la compañía emitirá un millón ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas un mil sucres (s/. 1.000,00) de valor cada una, que estarán numeradas del once millones setecientos mil uno (11.700.001), al trece millones quinientas mil (13.500.000) inclusive, las mismas que serán entregadas al accionista suscriptor.

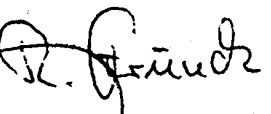
A continuación la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: " El capital social de la Compañía es de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/. 13.500.000.000) , que está dividido en TRECE MILLONES QUINIENTAS MIL (13.500.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) cada una numeradas del CERO CERO UNO (0 0 1) al TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (13.500.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado".

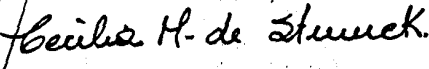
Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 17h30.

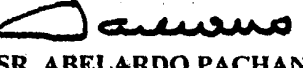
EL PRESIDENTE

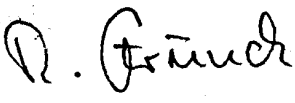
EL GERENTE SECRETARIO


SR. ABELARDO PACHANO


SR. RUDIGER STRUNCK


SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
Grunenthal GmbH


SR. ABELARDO PACHANO
Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.


CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SR. RUDIGER STRUNCK
SECRETARIO

Se o-

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 96.1.1.1.1820, del primero de julio de mil novecientos noventa y seis, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.



EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

JUL 1

07



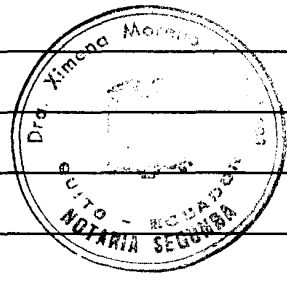
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.1820 de fecha 1º de Julio de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, otorgada ante el Notario Quinto, el 29 de Abril de 1996, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora Notario Quinto Encargado de la Notaria Segunda, el 10 de Abril de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 2 DE JULIO DE 1996.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



JUL

08

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL OCHOCIENTOS VEINTE DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E) DE 1 DE JULIO DE 1996, bajo el número 099 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 del Registro Industrial de veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 210 tomo 7.- Queda archivada la tercera copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA.".- Otorgada el 29 de abril de 1996, ante el Notario QUINTO del cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 16078.- Quito, a diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

